



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

#### RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día Treinta y uno de Mayo de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Mayo de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/509 en la cual se requiere la siguiente información:

- Número de casos sospechosos y confirmados de Salmonella Typhi entre 2015 y 2019 (Detallar por municipios y rangos de edad)

Número de casos sospechosos y confirmados de fiebre tifoidea entre 2015 y 2019 (Detallar por municipios y rangos de edad)

- Número de muertes por fiebre tifoidea entre 2015 y 2019 (Detallar por departamento y rangos de edad)

- Número de casos sospechosos y confirmados de Leptospirosis entre 2015 y 2019 (Detallar por municipios y rangos de edad)


#### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Enfermedades no Transmisibles, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio del correo electrónico proporcionado para tal efecto por el solicitante. Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123